



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



HONORABLE ASAMBLEA

Zenaida Salvador Brigido, Javier Estrada Cárdenas, Antonio Soto Sánchez, Eduardo Orihuela Estefan, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Miriam Tinoco Soto, Ernesto Núñez Aguilar y Octavio Ocampo Córdova, diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 34 cuarto párrafo, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa al diputado que habrá de cubrir la vacante de la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en funciones dentro del Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás ordenamientos que de ésta emanen, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Que el artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso.

Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el día 14 de septiembre de 2020, se eligió a los diputados que integrarían la Mesa Directiva a partir del día 15 de septiembre de 2020. No obstante, en atención al oficio mediante el cual el Diputado Octavio Ocampo Córdova, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado, resulta necesario designar a quien habrá de cubrir dicha vacante, a la brevedad posible, en términos del artículo 34 cuarto párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

A C U E R D O

PRIMERO. Se reestructura la Mesa Directiva en funciones dentro del Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura, que a partir del día 8 de marzo del año 2021, quedará debidamente integrada de la forma siguiente:



**CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

PRESIDENTA: DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE: DIPUTADO OSIEL EQUIHUA EQUIHUA
PRIMER SECRETARIO: DIPUTADO ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA GARCÍA
SEGUNDO SECRETARIO: DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS
TERCERA SECRETARIA: DIPUTADO ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

SEGUNDO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 113 Municipios de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades de la República.

TERCERO. Notifíquese copia certificada del presente Acuerdo a la Secretaría de Administración y Finanzas para los trámites administrativos correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 2 días del mes de marzo del año 2021.

**ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. ZENAIDA SALVADOR BRIGIDO
PRESIDENTA**

**DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ.
INTEGRANTE**

**DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS
INTEGRANTE**

**DIP. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN
INTEGRANTE**

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE**

**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE**

**DIP. MIRIAM TINOCO SOTO
INTEGRANTE**

**DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA
INTEGRANTE**

Las firmas que se asientan en la presente corresponden a los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura y la presente foja corresponde a la Propuesta de Acuerdo por el que se Reestructura la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 2 de marzo de 2021.- - - - -